



DECRETO N°: E-619/2017 /

COLINA, 20 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 496 de fecha 07.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Johana Matthies, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 01 de abril de 2017, en la Cancha Comaico, ubicada en Vista Hermosa con Rivera 5 Sur, acreditando el permiso de la junta de vecinos Nuevo Amanecer, para realizar la actividad, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para la adquisición de una sepultura familiar.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **JOHAMA MATTHIES**, el día sábado 01 de Abril de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 04:00 horas, en la Cancha Comaico, ubicada en Vista Hermosa con Rivera 5 Sur, de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo